



INFORME N° 0218-SA-IESTP "M"-2025

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **PROYECTO RESOLUCION DIRECTORAL SUBSANACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS EN VIAS DE REGULARIZACIÓN**

FECHA : Marco, 19 de diciembre del 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega en vías de regularización el Proyecto Resolución Directoral de Subsanación de Unidades Didácticas, Comprensión y Redacción en Inglés, Procedimientos Invasivos y no Invasivos del IV semestre del estudiante JIMENEZ VILCHEZ JHUCELY MARY del Programa de Estudios Enfermería Técnica.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 19 de diciembre del 2025

VISTO el expediente: M-2025-11971, Informe N°0120-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP.)

CONSIDERANDO: Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, JIMENEZ VILCHEZ JHUCELY MARY mediante el Expediente M- 2025-11971 solicita en vías de regularización subsanar las unidades didácticas de Comprensión y Redacción en inglés, Procedimientos Invasivos y no Invasivos en el IV semestre-2025 de la carrera profesional de Enfermería Técnica indica que ha desaprobado dichas unidades didácticas en el IV semestre 2024;

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N°177-2021- MINEDU que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, Reglamento Institucional-2025 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez – Secretaria Académica en el Informe N° 0120-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP. y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR**, En vías de regularización la matrícula de subsanación de las Unidades Didácticas de Comprensión y Redacción en Inglés, Procedimientos Invasivos y no Invasivos en el IV semestre-2025 de la carrera profesional de Enfermería Técnica a JIMENEZ VILCHEZ JHUCELY MARY.
- 2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a los docentes responsables de las unidades didácticas en mención y a Secretaria Académica para la matrícula correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.